

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

CVE-2017-4425 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpías, Liendo, Guriezo y Colindres, reunida en sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente del presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2017 integrado por la siguiente documentación:

- 1.- Estado de gastos e ingresos para el año 2017.
- 2.- Las bases de ejecución del presupuesto.
- 3.- La plantilla presupuestaria para el año 2017.
- 4.- El anexo de inversiones.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento de Colindres, actual sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpías, Liendo, Guriezo y Colindres.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Colindres, 10 de mayo de 2017.

El presidente,

Javier Incera Goyenechea.

2017/4425

CVE-2017-4425